

MAT. AUTORIZA A SERVIU ANTOFAGASTA A ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA, EL INMUEBLE DE DOMINIO SERVIU UBICADO EN CALLE LUIS URIBE N°1650, LOTE 366, POBLACIÓN VISTA HERMOSA, ANTOFAGASTA AL TENOR DEL ORD. SERVIU N°186/2025.

ANTOFAGASTA 28 OCT 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 355

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL. N° 1/19.653 del 2000;

2.- La Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- El D.L N°1305, de 1975 que Reestructura y Regionaliza el ministerio de la vivienda y urbanismo;

4.- La Resolución Exenta (V. y U.) N° 014464, de fecha 21 de diciembre de 2017 y sus modificaciones, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto oficios que indica;

5.- La Resolución Exenta (V. y U.) N°731 de fecha 23 de mayo de 2024 que modifica La Resolución Exenta (V. y U.) N°14.464, de fecha 21 de diciembre de 2017, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU.

6.- La Resolución N°36, 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

8.- El Decreto Exento RA 272/12/2023 (V. y U.) de fecha 24 de enero de 2023, que establece el nuevo orden de subrogación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud efectuada por el Director de SERVIU Región de Antofagasta, mediante oficio ORD. N°186 de fecha 24 de enero de 2025, por el cual requiere a esta Secretaría Ministerial, la autorización para entregar en comodato a la Unidad Vecinal N°15 Vista Hermosa de la ciudad de Antofagasta, el inmueble de dominio ServiU Región de Antofagasta, ubicado en calle Luis Uribe N°1650, Lote 366, población Vista Hermosa, comuna y Región de Antofagasta, por un plazo de 5 (cinco) años. La referida solicitud fue objeto de diversos reparos por esta SEREMI, los cuales constan en los oficios ORD. N°295 de fecha 3 de marzo de 2025, ORD. N°376 de fecha 21 de marzo de 2025, y ORD. N°938 de fecha 29 de julio de 2025, dando respuesta SERVIU mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2025 emitido por la

Encargada de Equipamientos y Regularizaciones SERVIU, y mediante oficio ORD. N°1716 de fecha 15 de julio de 2025 y ORD. N°2101 de fecha 21 de agosto de 2025.

2.- Que los antecedentes adjuntos a la solicitud son los siguientes:

- Carta de solicitud de comodato S/N de Alexis Fernando Félix Quintana Rojo, presidente de la Junta de Vecinos Vista Hermosa de fecha 27 de diciembre de 2024.

- Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro de fecha 19 de abril de 2023, de la Junta de Vecinos Vista Hermosa, Antofagasta, el cual señala como presidente a don Alexis Fernando Félix Quintana Rojo.

- Cédula de identidad de doña Patricia Marcela Fajardo Nieto, presidenta de Junta de Vecinos Vista Hermosa.

- Certificado N°402/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 emitido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta el cual indica que se ha renovado el directorio de la Junta de Vecinos "Población Vista Hermosa" con fecha 27 de julio de 2025.

- Inscripción de Traslado Transferencia Gratuita de Fisco de Chile a SERVIU Segunda Región de fecha 2 de junio 2014.

- Plano N°88479, de Ampliación Miramar N°4, año 1968 e inscrito bajo el N°748 de fecha 04 de junio correspondiente al año 1968.

- Plano referencial SERVIU UGS-COM 1/25 de fecha 17 de enero de 2025.

- Certificado de Avalúo Fiscal, correspondiente al número 00768 – 00032 del segundo semestre del año 2025.

- Certificado de Número S/N de fecha 2 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Antofagasta, que asigna al predio ubicado en calle Teniente Luis Uribe el N°1650.

- Certificado de informaciones previas S/N de fecha 2 de septiembre de 2022 emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Antofagasta.

3.- Que el préstamo de uso por el plazo de 5 años se funda en la realización de diversas actividades y celebración de festividades (bingos, reuniones, día de la madre, del niño, Navidad etc.), reciento que es utilizado por todos los vecinos del sector, la comunidad y principalmente por la agrupación de adultos Mayores "Club de Adulto Mayor Estrella y Lucero" con más de 60 socios activos.

4.- Que, conforme a lo expuesto, en especial los antecedentes adjuntos, se tiene por cumplido los requisitos establecidos en la Resolución Exenta (V. y U.) N°14.464, de fecha 21 de diciembre de 2017 ya señalada en los vistos, en particular en su punto 7.1.

RESUELVO:

I.-APRUÉBESE el comodato a suscribir, entre SERVIU región de Antofagasta y la **JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA**, respecto del inmueble de dominio SERVIU ubicado en **calle Luis Uribe N°1650, lote 366, Población Vista Hermosa, Antofagasta, correspondiente a una superficie de 242,26 m2, por un plazo de 5 (cinco) años.**

II.-TÉNGASE PRESENTE que SERVIU región de Antofagasta, deberá velar por el cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N°14.464, (V. y U.), de fecha 21 de diciembre de 2017, y su modificación, la Resolución Exenta N°731, (V. y U.) de fecha 23 de mayo de 2024, ambas, ya señaladas en los vistos.

III.- TÉNGASE PRESENTE que, SERVIU región de Antofagasta, mientras se encuentre vigente la presente autorización, deberá proceder con la regularización del plano y proceder a la inscripción de este en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sección Jurídica
AVF. EVR. evr.

Destinatarios

1. Director SERVIU Antofagasta
2. Depto. Jurídico SERVIU Antofagasta
3. UGS SERVIU Antofagasta
4. SEJUR SEREMI Antofagasta.
5. Original, Oficina de Partes SEREMI Antofagasta.



MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL
ARQUITECTA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA